

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.778</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 4 de julio de 1975</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>TOMAS MENA Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL** de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veintefial		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 21764 — Fortunato Zerpa	Pag. 2300
Nº 21709 — Juan Cancio Choque	2300
Nº 21690 — Florentín Rodríguez y Victor Bouysson	2300

LICITACION PUBLICA

Nº 21759 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. Nº 5/75	2301
Nº 21748 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 4/75	2301
Nº 21698 — Banco de la Nación Argentina	2301
Nº 21679 — Obras Sanitarias de la Nación	2301

LICITACION PRIVADA

	Pag.
Nº 21743 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 10	2301
Nº 21741 — Instituto Pcial. de Seguros Salta. Lic. Nº 2/75	2301

EDICTO CITATORIO

Nº 21686 — José López Pedrosa	2302
Nº 21684 — Lucía González de Tolaba y otros.	2302
Nº 21674 — Benita Alaniz de Velázquez	2302

RESOLUCION

Nº 21711 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	2302
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 21767 — María Jesús Santos de Ossan	2303
Nº 21763 — Marcelino Canavides	2303
Nº 21755 — Matín Suárez Luna	2303
Nº 21753 — Nieva Pedro Julio y María Luisa Juárez de	2303
Nº 21745 — Juan Aguaisol	2303
Nº 21735 — Pavón Santos Nicolás	2303
Nº 21725 — Manuel Martino	2304
Nº 21724 — Inés del Carmen Hoyos de Martínez	2304
Nº 21719 — Fuentes José Emigdio y Raimunda Gómez de Fuentes	2304
Nº 21712 — Doralisa o Dora Dominica Zenteno de Funes	2304
Nº 21688 — Secundino Rodríguez	2304
Nº 21678 — Vega Darío.	2304
Nº 21664 — Chong Yong.	2304
Nº 21661 — Jorge Racioppi	2304
Nº 21650 — Carrazán Mercedes c/Sucesión de Chirino Abate	2304
Nº 21645 — Rosario Ríos	2304
Nº 21644 — Alderete Manuel Cruz	2305
Nº 21641 — Liendro Juan Pablo y Liendro Modesta	2305

REMATE JUDICIAL

Nº 21768 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Pérez Tito Eusebio y otro.	2305
Nº 21760 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Yáñez de Castaño Julia vs. Castaño Francisco ..	2305
Nº 21756 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carrizo José Angel vs. Cazón Luis Lizardo	2305
Nº 21750 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Juárez Aristóbulo vs. Favot Francisco Antonio y otros	2305
Nº 21749 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: San Antonio C.A.S.C.A. vs. Vicente Tejerina ..	2306
Nº 21732 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Josue Osías vs. Gallardo José	2306
Nº 21659 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Montaldi Margarita E. y otro vs. Jorge M. Soler ..	2306

CITACION A JUICIO

Nº 21754 — Carmen Silva Tolaba	2306
Nº 21746 — Manuel Lucero	2306
Nº 21744 — Juan Carlos Rodríguez	2306
Nº 21730 — Omar Bellizi	2306
Nº 21714 — Jorge Gabriel Peñanco Borda	2307
Nº 21687 — Cabezas Victoria Celisia Rodríguez de vs. Cabezas Francisco Antonio	2307
Nº 21675 — Angel Rodríguez.	2307
Nº 21648 — Antonio Uzieda Molina	2307
Nº 21646 — Luis Carlos Meregaglia	2307

POSESION VEINTENAL

Nº 21747 — Carmen Serapio y otros	2307
Nº 21738 — Firme María Paula, Firme Pelucio y Firme Ernesto	2307
Nº 21737 — Villena, Crisanto Angel G.	2307
Nº 21673 — Alvarado María Llanos Vda. de.	2308
Nº 21666 — Santos López.	2308

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL	Pag.
Nº 21758 — Ferret S.A.	2308
RECTIFICACION DE CONTRATO	
Nº 21769 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.	2309
AVISO COMERCIAL	
Nº 21765 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A.	2310
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 21717 — Arte Muebles S.R.L.	2310

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 21766 — Centro Vecinal Villa Morosini, para el día 27-7-75	2311
Nº 21762 — Centro Vecinal Gral. San Martín de Rosario de Lerma, para el día 13-7-75 ..	2311
Nº 21761 — Club A. Central Norte, para el día 24-7-75	2311
Nº 21736 — Club Náutico Cult. y Dep. Agua y E. Eléctrica, para el día 18-6-75	2312
Nº 21716 — E.C.O.N.A., para el día 26-7-75	2312
Nº 21715 — E.C.O.N.A., para el día 26-7-75	2312
Nº 21697 — Altos Hornos Güemes S. A., para el día 29-7-75	2312
Nº 21696 — Altos Hornos Güemes S. A., para el día 29-7-75	2313
Nº 21695 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 25-7-75	2313

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 21764

T. Nº 8899

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 9 de octubre de 1974, por Expediente 9006-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Niño Muerto, punto de referencia P.R., se miden 1500 m. al Sur hasta el punto de partida P.P.; desde este punto se miden 2.000 m. al Oeste hasta el punto 1, luego 5.000 m. al Norte hasta el punto 2, luego 4.000 m. al Este hasta el punto 3, luego 1.000 m. al Sur hasta el punto 4, luego 1.400 m. az. 215º hasta el punto 5, luego 1.000 m. az. 125º hasta el punto 6, luego 2.300 m. al Sur hasta el punto 7 y por último 2.000 m. al Oeste, hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 1.930 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71.— Salta, 10 de junio de 1975.— Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.—

Imp. \$ 80,00 e) 4 al 18-7-75

O. P. Nº 21709

T. Nº 8849

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Cancio Choque, el 9 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9072-Ch, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Socompa (PR), se mide 8.000 metros az. 100º hasta el punto PP, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 3.000 metros az. 90º hasta el punto 2; 2.500 metros az. 180º hasta el punto 3; 800 metros az. 270º hasta el punto 4; 1.600 metros az. 330º hasta el punto 5; 600 metros az. 60º hasta el punto 6; 4.000 metros az. 330º hasta el punto 1, con lo que se cierra una superficie de 992 Has. por superponerse en 1.008 Has. a los cateos 8982-U-74 y 8877-U-74; el mismo se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 10 de junio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 30-6 al 18-7-75

O. P. Nº 21690

T. Nº 8831

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del art. 25 del C. de Minería que, Florentín Rodríguez y Víctor Bouysson, el 14 de octubre de 1974 ha solicitado en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 9007-R, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando visuales desde el PR a los Cerros Quevar az. 305., Cerro Verde az. 335º y Cerro Negro de Chorrillos 30º, los cuales determinan el punto PR, y a partir del cual se mide 1.000 metros hacia el Oeste hasta el PP., desde allí 1.000 metros al Norte hasta el punto 1; 4.000 metros al Este hasta el punto 2; 5.000 metros al Sur hasta el punto 3; 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 4.000 metros al Norte hasta el PP se determina una superficie de 1919 Has. por superponerse en 81 Has. a las minas Quirón, Expte. 3069-C; San Carlos, Expte. 3114-M y Estela, Expediente 3115-M. Dicha superficie se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 10 de junio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 27-6 al 13-7-75

LICITACION PUBLICA

O P Nº 21759 Fact. Nº 2935

Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección General de Administración.— Programa Equipamiento Conet-Bid - con financiación Banco Interamericano de Desarrollo. — Contrato de Préstamo Nº 209 - SF/AR.— Llámanse a Licitación Pública Internacional Nº 5/75 para el día 4 de agosto de 1975 a las 17, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros. — Bartolomé Mitre 3345 — Planta Baja — Buenos Aires, para la provisión de: "Aparatos e Instrumentos para Laboratorio de Electro-técnica, Electrónica, Metrología y Púpitres (voltímetros, amperímetros, vatímetros, cofímetros, frecuencímetros, etc.) con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Ciudad (Prov. de Salta) y a otras ubicadas en distintas regiones del país. — Valor del Pliego \$ 300,00. Consulta y Venta de Pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 hs.— Expediente: Nº 033-CONET-BID.— Resolución Nº 1211/75.— Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

DU \$ 64,00 e) 4 al 7-7-75

O. P. Nº 21748 F. Nº 2932

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

DE SALTA

Licitación Pública Nº 4/75

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/75, para el día 23 de julio de 1975 a horas 12, para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS VARIOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Plie-

gos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta).

Imp. \$ 62,00 e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21698 F. Nº 2930

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámanse a licitación pública para la realización de trabajos de Instalación Eléctrica en la filial San Ramón de la Nueva Orán (Salta). La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de julio de 1975 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: \$ 40.-.

Fdo.: Patricio Gabriel Arévalo, Jefe de Div.-3185

Imp. \$ 64,- e) 30-6 al 12-7-75

O. P. Nº 21679 F. Nº 2928

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. - Expediente 5356-LP-1975. - 23/7/1975 a las 15 horas. - Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 - (CAPITAL FEDERAL).

Imp. \$ 69,- e) 26-6 al 10-7-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 21743 F. Nº 2933

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA JUDO"

Llámanse a Licitación Privada Nº 10, para el día 22 de julio de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Elementos Deportivos para Judo, con destino a la Dirección de Deportes y Cultura Física, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 66,00 e) 3 y 4-7-75

O. P. Nº 21741 F. Nº 2934

Provincia de Salta

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS SALTA

Llámanse a Licitación Privada Nº 2/75, para el día 18-7-75 a horas 11, o día subsiguiente si éste

fuese feriado, para la adquisición de un (1) motor-cabina, confeccionado en madera, aluminio y vidrios, de acuerdo a las especificaciones adjuntas al Pliego de Condiciones, con destino a Casa Central. Precio del Pliego \$ 35,00 (Treinta y cinco pesos). Venta del mismo en Casa Central, Sección Tesorería, calle España 782 Salta.

Imp. \$ 64,00

e) 3 y 4-7-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 21686

T. Nº 8827

Ref.: Expte. Nº 34-30130-L-72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE LOPEZ PEDROSA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote Nº 34, parte integrante de la Finca "Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 5131, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal en construcción. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 7418/69, Expediente Nº 11638/66.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1975.

Imp. \$ 60,-

e) 27-6 al 13-7-75

O. P. Nº 21684

T. Nº 8825

REF.: EXPTE. Nº 34-26425/72.- s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los Sres. LUCIA GONZALEZ DE TOLABA, TEOFILIO, SEBASTIAN y ESCOLASTICA TOLABA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "San Martín" ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana, catastro nº 153, con una dotación de 5,250 l/seg. a derivar del río Escoipe, margen derecha, por medio de una acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta.

Salta, 18 de junio de 1975.

Ing. Agr.: Gustavo Paul

Jefe Dto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 60,-

e) 26-6 al 12-7-75

O. P. Nº 21674

F. Nº 0861

REF.: EXPTE. Nº 34-50296/74.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sra. Benita Alaníz de Velázquez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 4,0235 Has. del inmueble ubicado en el Partido Los Churquis, Departamento de Guachipas, catastro Nº 3, con una dotación de 2,11 l/seg. con las aguas provenientes del Arroyo Santa Clara —margen izquierda—, por medio del Canal Principal y la Acequia comuna Los Churquis. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas y en época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Administración General de Aguas de Salta.

Salta, 18 de junio de 1975.

Sin cargo

e) 25-6 al 10-7-75

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 21711

T. Nº 8845

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA**

Resolución Nº 4/75

Salta, 26 de junio de 1975

VISTO;

La proximidad de la asamblea general ordinaria, en la que se procederá a la renovación parcial del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que el decreto ley 13.270 - E/55 establece el marco reglamentario en cuanto a la forma, modo y condiciones de elegir los futuros miembros del Consejo;

Que en tal sentido dicha norma legal establece en su artículo 16º la antigüedad mínima con que deben contar los profesionales para ser miembros del Consejo, sin precisar el modo de computar dicha antigüedad;

Que asimismo el dec.-ley mencionado no establece claras normas en cuanto a que si la elección de los futuros directivos se efectuará en forma individual o por el sistema de listas completas, teniendo en cuenta que se trata de la renovación por mitad del Consejo;

Que ante el crecimiento de la población profesional así como de aquellos que están en condiciones, por su antigüedad alcanzada, de integrar el Consejo Profesional, es necesario fijar normas claras y precisas que aseguren y garanticen sus derechos así como del respectivo acto eleccionario;

Que por los motivos expuestos se ha solicitado el correspondiente dictamen jurídico, el cual se considera como base para la presente resolución;

Por todo ello:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA**

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de determinar la antigüedad mínima de cinco años prevista por el artículo 16 del decreto ley 13.270/E/55 para ser miembro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, se computará únicamente la antigüedad que se tenga en la matrícula respectiva de este Consejo, no debiéndose computar la que pudiera tener en otras jurisdicciones.

Art. 2º — Los cinco años previstos en el artículo anterior se computarán desde el día siguiente de la matriculación hasta el día de la convocatoria a la asamblea general ordinaria en que se renovará el Consejo Profesional.

Art. 3º — Confeccionado el **Padrón de Profesionales en condiciones de ocupar cargos** y puesto el mismo a conocimiento de los profesionales inscriptos en los términos y formas que

establece el artículo 20 del decreto ley 13.270/E/55, los interesados podrán formar las respectivas listas que renovarán los miembros salientes, tanto titulares como suplentes, debiendo dichas listas ser oficializadas ante la asamblea general ordinaria.

Art. 4º — En todos los casos las listas a que se hace referencia en el artículo anterior deberán consignar en forma clara, apellido, nombre y número de matrícula de los profesionales que la integren, debiéndose especificar el carácter de titular o suplente para el que se lo propone y firmada por cada uno de los integrantes.

Art. 5º — Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, cúrsese copia a cada uno de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

Fdo. Carlos F. Abeleira
Secretario

Fdo. Luis M. Arzelam
Presidente

Imp. \$ 90,-

e) 1º al 10-7-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 21767

T. Nº 9802

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS SANTOS DE OSSAN (Exp. Nº 26.998/74) para que comparezca a estar a derecho. Salta, noviembre 4 de 1974. — Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 4 al 18-7-75

O. P. Nº 21763

T. Nº 8898

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARCELINO CANAVIDES, — Sucesorio expediente Nº 51.372/75, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 11 de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 4 al 8-7-75

O. P. Nº 21755

T. Nº 8892

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SUAREZ LUNA, Expte. Nº 12.511/75, bajo apercibimiento de ley. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación diez días. Metán, 26 de junio de 1975. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21753

T. Nº 8889

El señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 44418/75 "SUCESORIO de NIEVA, PEDRO JULIO y MARIA LUISA JUAREZ DE", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, julio 1º de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21745

T. Nº 8881

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de don JUAN AGUAI SOL. San R. de la Nueva Orán, junio 10 de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 17-7-75

O. P. Nº 21735

T. Nº 8872

ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la sucesión PAVON, SANTOS NICOLAS, por el término de treinta (30) días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese edictos por diez días. Fdo.: Esc. Oscar Romani, Secretario. Salta, 28 de mayo de 1975.

Imp. \$ 60,-

e) 2 al 18-7-75

O. P. Nº 21725

T. Nº 8862

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 46.619/75. Salta, 4 de junio de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21724

T. Nº 8861

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña INÉS DEL CARMEN HOYOS DE MARTINEZ, Expte. Nº 62.377/74, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Esc. Oscar Romani, Secretario. Salta, junio 23 de 1975.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21719

T. Nº 8857

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "FUENTES, José Emigdio y Raimunda Gómez de Fuentes - Sucesorio", Expte. Nº 44.171/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, a que comparezcan por el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, junio de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21712

T. Nº 8851

El Juzgado en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doralisa o Dora Dominica Zenteno de Funes (Expediente Nº 46.312). Salta, abril 22 de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21688

T. Nº 8829

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil Comercial Quinta Nominación, en juicio sucesorio de SECUNDINO RODRIGUEZ, Nº 27.978, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a bienes de sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento legal. Publicación 10 días. — Salta, 18 de junio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 27-6 al 13-7-75

O. P. Nº 21678

T. Nº 8821

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Co-

mercial de 1a. Instancia 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Vega, Darío - Sucesorio", Expte. Nº 27.702/75, cita y emplaza a Herederos y Acreedores de Don Darío Vega para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 18 de junio de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 26-6 al 12-7-75

O. P. Nº 21664

T. Nº 8809

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren herederos o acreedores de don: **Chong Yong** para que en el término de treinta días los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de junio de 1975. — Expte. 44.275/1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 25-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21661

T. Nº 8806

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Racioppi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. Nº 46.877/75, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez (10) días. — Salta, junio de 1975. — Sec. Nelly G. Museli.

Imp. \$ 60,-

e) 24-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21650

T. Nº 8797

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos "Carrazón, Mercedes c/Sucesión de Chirino Abate", expediente Nº 43.794/74 s/Escrituración", cita a los herederos por diez días a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. — Salta, 4 de mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 24-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21645

T. Nº 8793

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosario Ríos, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, Expte. Nº 72.425/75. — Metán, 16 de junio de 1975. Publicación 10 días. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21644

T. Nº 8792

Manuel Cruz Alderete. El Juez de lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Sucesorio de Alderete, Manuel Cruz" expediente Nº 51.358/75, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 4 de junio de 1975. — Oscar Gustavo Koehle, Juez. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21641

T. Nº 8789

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, en autos: "Sucesorio de Liendro, Juan Pablo y Liendro, Modesta", Expte. Nº 50.546/74, cita y emplaza a Robustiano Liendro, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Secretaria, 12 de marzo de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 21768

T. Nº 8903

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 14 de Julio de 1975, a hs. 18, en Alberdi 53, Calería Baccaro, Local 33 remataré con la base de \$ 4.532,00 un Televisor marca "Cleveland" mod. 2419 mº 37504 y una mesa para televisor marca "Carmona" modelo cromada Nº CV 21486, verse en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará con la base del 50 % del crédito reclamado y si nuevamente no hubiere postor por dicha base se subastará Sin Base. Ordena Juez de 1ra. Instancia C.C. 4ta. Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Pérez, Tito Eusebio y Martínez, Wilfredo". Ejecución Prendaria. Expte: Nº 46.359/74. Señá 30 % Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,00

e) 4al 8-7-75

O. P. Nº 21760

T. Nº 8895

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 14 de julio de 1975 a hs. 17 en Córdoba Nº 829 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. de Sentencia "Yáñez de Castaño Julia vs. Castaño Francisco"

Expte. Nº 62296/74. Remataré: Sin Base: 1 heladera comercial de color blanca de 4 puertas marca "EMPIRE", motor Nº 89051, 1 sierra eléctrica marca "F-H" motor Nº 13821, 1 heladera carnífera de 3 puertas color blanca modelo MF 3 Motor Nº 171734, 1 balanza marca "ANDINA" Nº 11354, 1 vitrina de 16 cajones de 1,80 de largo x 0,80 de alto. — Revisar en Córdoba Nº 829 y dos estanterías de madera de 3m. de alto aproximadamente por 2,50 mts. de ancho y una de 20 compartimentos y la otra de 20 compartimentos. — Revisar en Obispo Romero Nº 1521, Villa Estela de esta ciudad. — Señá: el 30 por ciento a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario El Tribuno.

Imp. \$ 60,00

e) 4 al 8-7-75

O. P. Nº 21756

T. Nº 8893

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de julio de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 57.185,00 un equipo para voces marca "Decoud" 120 wts. 8 entradas con cámara y 2 columnas de 10 parlantes c/u. Un equipo amplificador p/bajo electrónico 120 wts., con 4 entradas y baffle con 6 parlantes Leca de 12" c/u. y un Organo electrónico marca "Tron Lite Sacandalli" mod. Suniors de 4 octavas, vibrato cámara y amplificador incorporado con pedal de volumen Nº 4.088 y 4089 y 2025, verse en Caseros Nº 1360 ciudad, transcurrido 15' se rematará con el 50% menos de la base y si no hubiera postores Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación. Juicio "Carrizo José Angel vs. Cazón Luis Lizardo" Ejec. Prend. Expte. Nº 46577/75. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y D. El Intransigente.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21750

T. Nº 8885

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Finca "El Curato" en Rivadavia**

El 18 de julio de 1975, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de pesos ley, Cuarenta y nueve mil novecientos veintitrés, importe equivalente a saldo de crédito hipotecario, la finca denominada "EL CURATO", con todo lo en ella plantado, clavado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, usos y costumbres y derechos de agua, con superficie de 937 hectáreas, 44 áreas, 50 m2. y con los siguientes límites: Norte, con finca Las Conchas; al Este, con Diamante o "Pozo del Sauce"; al Sud y Sud-Este, con la finca "San Miguel", y al Oeste y Sud-Oeste, con la "Viuda". N. Catastral: Part. 108. Título a Flio. 457, As. 1, Libro 1 de R. I. Rivadavia. En el acto 30% señá a cta. precio. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "JUAREZ, Aristóbulo vs. FAVOT, Francisco Antonio, GIUBERGIA, Ra-

fael Héctor y GATTI, Miguel Ernesto - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.218/75.

Imp. \$ 80,00 e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21749 T. Nº 8884

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de julio de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecución "SAN ANTONIO COMERCIAL AGROPECUARIA S.C.A. vs. VICENTE TIJERINA" Expte. Nº 2.859/74. Remataré, con Base de (\$ 492,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble Dpto. Capital 01, Sección G, Manzana 19, Parcela 22, Matrícula 1514, Plano 1333. Medidas: Fte. 10 mts. Fdo. 52 m. N.: Lote 22; S.: Lote 15 y 20; E.: Lote 14; O.: calle Junín. Antecedentes dominial: Libro 190, Folio 403, Asiento 2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260. Ernesto V. Solá, Mart. Púb.

Imp. \$ 80.- e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21732 T. Nº 8869

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de Julio de 1975, a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nominación C. y C. en autos: Ejecutivo SIMKIN JOSUE OSIAS vs. GALLARDO JOSE, Expte. Nº 43.996/75, REMATARE: con base de (\$ 20.000,00), Un camión G.M.C. Motor Nº 407.769. REVISAR: en el domicilio del acreedor sito en: República de Siria Nº 251 ciudad. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario El Intransigente.

Imp. \$ 80,00 e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21659 T. Nº 8805

Por JULIO CESAR HERRERA

El 8 de julio de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 66.913,07, los derechos y acciones equivalentes a la octava parte que le corresponde al señor Jorge Marcelo Soler, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín esquina Gorriti de la ciudad de Tartagal (provincia de Salta), catastro Nº 3037. Títulos: asiento 5-6-7, folio 407 del libro 6 de San Martín. Asiento 4, folio 111 del libro 1 del R. I. de Orán. Medidas y linderos, los que dan sus títulos. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario: despido, preaviso, diferencia de salarios, etc. Montaldí, Margarita E. y otros vs. Jorge Marcelo Soler",

Expte. Nº 9.643/73. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80,- e) 24-6 al 10-7-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 21754 T. Nº 8890

El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita a Dña. CARMEN SILVA TOLABA para que comparezca en el Expte. número 50331/74, caratulado "YAPURA SANTIAGO y ARMINDA ANDREA RAMOS DE - Adopción de la menor SILVIA VIVIANA YAPURA. Bajo apercibimiento de rebeldía. Edictos por tres días. Secretaría, julio 1º de 1975. Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21746 T. Nº 8882

El doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "JOSE BARON vs. MANUEL LUCERO - P.V.E. y Emb. Prev.". Expte. Nº 35.137/74, cita y emplaza al demandado por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 16 de junio de 1975. Dr. Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21744 T. Nº 8880

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ en la causa de divorcio y tenencia de hijo que le ha deducido Ester Armentot de Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 24 de junio de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21730 T. Nº 8867

El Dr. Oscar Germán Sansó, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos caratulados: Ordinario - Salarios Impagos - Vilardel, Héctor Clemente vs. Constantino Mosca y Omar Bellizi. Expte. Nº 6146/75, cita y emplaza a Don Omar Bellizi para que en el término de 10 días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salta, 30 de junio de 1975. Dr. Oscar Germán Sansó, Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2.

Imp. \$ 60.- e) 2 al 18-7-75

O. P. N° 21714

S. C. N° 0862

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —Primera Nominación—, en los autos: "CACERES CONDOMINIO, Nicolás y PEÑA FLORES DE CACERES, Peregrina - ADOPCION PLENA de la menor HERMINIA ALBINA PEÑANCO BORDA", Expediente N° 62.790/75, cita y emplaza a JORGE GABRIEL PEÑANCO BORDA para que en el término de diez días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. Secretaría, 23 de junio de 1975. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 1 al 17-7-75

O. P. N° 21687

T. N° 8828

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en autos "CABEZAS, Victoria Celisia Rodríguez de vs. CABEZAS, Francisco Antonio - Divorcio - Separación de Bienes - Tenencia de hijos y alimentos", Expte. N° 44.286/75, dentro del término de nueve días al señor Francisco Antonio Cabezas. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 18 de junio de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 27-6 al 13-7-75

O. P. N° 21675

T. N° 8817

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación. En los autos: Valerio, Liberato F. vs. Rodríguez, Angel - Ordinario: Cobro de Pesos. Expte. N° 11.381/75, cita y emplaza al Sr. ANGEL RODRIGUEZ para que comparezca a tomar intervención en este juicio, dentro de los 30 días de la última publicación y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele para que lo represente, al señor defensor de ausentes. Publicación por 10 días. — Salta, 23 de junio de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 25-6 al 10-7-75

O. P. N° 21648

T. N° 8796

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a Antonio Uzieda Molina a estar a derecho y a contestar la demanda en autos "Uzieda Ingrid Carlota Elsa Margerfleisch de vs. Uzieda Molina, Antonio s. divorcio y tenencia de hijos", Expte. N° 27.727/75, bajo apercibimiento de designarsele defensor oficial de pobres y ausentes (Art. 90 C. Pto. C. y C.). — Salta, 2 de junio de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

O. P. N° 21646

T. N° 8794

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, en lo Civil y Comercial, en juicio: "Gallardo Luis A. c/Sucesores de Meregaglia Luis C. - División de condominio", expediente número 11.372/75, cita a herederos de don Luis Carlos Meregaglia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble denominado Finca "Sala Vieja", partido "La Montaña", departamento capital, matrícula N° 2066, título al folio 138, asiento 123, libro 9 de Títulos Generales, cuya división de condominio se solicita, por el término de treinta días, computables desde la última publicación de edictos que se realizarán por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarseles, para que los represente, al señor Defensor de Ausentes. — Salta, 18 de junio de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 21747

T. N° 8883

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a Carmen Serapio, Asunción Serapio, Marcos Serapio, Juan Agustín Serapio, Rosario Serapio, Candelaria Serapio, Fortunato Serapio, José Serapio y Eugenio Serapio o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en El Alisal, Departamento de Rosario de Lerma, conocido como Finca "Los Sauces", Catastro N° 476, cuya posesión veinteñal se solicita, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial, 7 en el Economista y 3 en El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 80.00

e) 3 al 21-7-75

O. P. N° 21738

T. N° 8875

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en el juicio: "FIRME, María Paula, FIRME, Pelucio y FIRME, Ernesto s/POSESION VEINTEÑAL". Expediente N° 46.228/74, cita y emplaza a TOMASA FLORES DE FIRME y BASILIO ALONSO y/o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble denominado Finca El Bordo, partido de Escoipe, Dpto. de Chicoana. Catastro N° 175, para que los hagan valer dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. — Salta, 23 de junio de 1975.

Imp. \$ 80.-

e) 2 al 17-7-75

O. P. N° 21737

T. N° 8874

Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomina-

ción en autos: "Villena, Crisanto Angel G. - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 50.709/74 cita a don PEDRO MIRANDA y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de esta acción: una fracción de terreno de labranza parte cultivada y parte inculta y atravesada por la vía férrea y el camino nacional, que consta de nacimiento a poniente, de 260 mts. y de Norte a Sud de 150 mts. más o menos, ubicada en el Partido de Talapampa, Dpto. de La Viña y cuyos límites son: al nacimiento el Río Calchaquí, Norte y Oeste con don Gregorio Bayón y Sud con el Río Ayuso, con su correspondiente derecho de agua. Catastro Nº 352, inscripto al folio 258, asiento 267 libro "D" R. I. de La Viña, para que en el término de TREINTA DIAZ comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Secretaría, Salta, 27 de junio de 1975. PUBLIQUESE: 7 días en El Economista, 3 en Diario El Intransigente y 10 en Boletín Oficial. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 120.- e) 2 al 18-6-75

O. P. Nº 21673 T. Nº 8816

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita a don Manuel

María Alvarado y/o sus sucesores para que comparezcan al juicio "Alvarado, María Llanos Vda. de - Posesión veinteñal", Expte. Nº 27799/75, a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble catastrado bajo Nº 156 del departamento Santa Victoria, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor defensor oficial de pobres y ausentes. Edictos por 10 días. — Secretaría, 24 de junio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 80,- e) 25-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21666 T. Nº 8811

El doctor Julio Argentino Robles, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación, a don Santos López y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre los inmuebles rurales, ubicados en el departamento de Orán, denominados Campo Las Piedras, catastros Nº 1672 y 1723, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en la causa "López, Francisca Javiera y otros - Posesión veinteñal", Expte. Nº 45.160/72. — Salta, 23 de junio de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 25-6 al 10-7-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 21758 T. N. 8894

Escritura Número Doscientos Ochenta y Nueve Acta Constitutiva de Sociedad Anónima y Estatutos Sociales: En la ciudad de Salta, República Argentina, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco; ante mí: César Félix Torino, Escribano Adscripto al Registro Número Trece, se reúnen los señores Mario Eliseo Cabanillas, L.E. Nº 3.931.372, argentino, casado en primeras nupcias con doña Gloria Urretarazu, militar retirado, domiciliado en calle Leguizamón número ochocientos diecisiete de esta ciudad; Manuel Torino, L.E. Nº 4.771.388, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Ortiz, militar retirado, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta número tres mil quinientos setenta, séptimo piso, Capital Federal; y Julio Antonio Torino, L.E. Nº 3.952.975, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Escudero, abogado, domiciliado en calle Veinte de Febrero número cuatrocientos veinte de esta ciudad, todos los comparecientes hábiles de mi conocimiento, doy fe y resuelven: **Primero:** Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se registrará por las normas de la Ley Nº 19.550 y las siguientes disposiciones específicas: **Estatutos:** Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. **Artículo primero:** La Sociedad se denomina Ferret Sociedad Anónima. **Artículo Segundo:** La Socie-

dad tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina. A los efectos de sus operaciones el Directorio podrá crear y suprimir agencias, filiales, corresponsalías o cualquier especie de representación o combinación con otras personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país. **Artículo Tercero:** Su duración será hasta el nueve de junio del año dos mil setenta y cinco. **Artículo Cuarto:** Tiene por objeto comercializar y/o industrializar hierros aceros, y otros metales, así como materiales de construcción en general e implementos y maquinarias agrícolas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. **Capital. Artículo Quinto:** El capital social es de **Doscientos cincuenta mil pesos**, representado por acciones de Un mil pesos, valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto. **Artículo Sexto:** Las acciones serán ordinarias al portador, tanto las acciones como los certificados provisionales que se emitan deberán contener las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550 Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. **Artículo Séptimo:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19550. **Administración y Representación. Artículo Octavo:** La administración de la Sociedad está a cargo de

un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años renovándose en su totalidad. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares y por el plazo de un año para llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente y un Secretario. El vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. **Artículo Noveno:** Los Directores deben prestar garantía real, personal, en efectivo o mediante depósito de títulos o acciones que no fueran de esta sociedad por un valor no inferior a Un mil pesos. La garantía puede ser en cuenta bancaria a plazo fijo a su nombre y a orden de la Sociedad. **Artículo Décimo:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas facultades para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia en nombre de la Sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y establecer agencias, sucursales, filiales, corresponsales y otra especie de representación o combinación con terceros, dentro o fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querrellar criminalmente a extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, de acuerdo con las normas vigentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio podrá designar a uno cualquiera de sus integrantes o a un funcionario de jerarquía de la Empresa para absolver posesiones en juicio. Fiscalización. **Artículo Décimo Primero:** La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico, que durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido. Su remuneración será fijada por la Asamblea. **Asambleas. Artículo Décimo Segundo:** Toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, pudiendo celebrarse la segunda el mismo día una hora después de fijada para la primera. El quórum de la segunda convocatoria se considerará reunido cualquiera sea el número de acciones presentes. **Artículo Décimo Tercero.** El ejercicio social cierra el treinta de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. **Dividendos. Artículo Décimo Cuarto:** Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación, prescribiendo a favor de la sociedad dentro de tres años contados desde que fueron puesto a disposición de los accionistas. **Liquidación. Artículo Décimo Quinto:** La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por las personas designadas por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. **Disposición general. Artículo Décimo Sexto:** Los artículos de la Ley 19550 citados en este Estatuto que no fueren de orden público y se de-

rogaren en el futuro quedarán siendo de todas maneras obligatorios como texto del presente contrato. **Segundo:** El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: El señor Mario Eliseo Cabanillas, suscribe Cincuenta mil pesos e integra en este acto: doce mil quinientos pesos, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años; el señor Manuel Torino suscribe Cien mil pesos, integra en este acto: Veinticinco mil pesos, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años; y el señor Julio Antonio Torino, suscribe Cien mil pesos, integra Veinticinco mil pesos, obligándose a integrar el saldo en dos años. La integración se realiza en dinero efectivo, acompañándose boleto de depósito del Banco Provincial de Salta, por la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos. **Tercero:** Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mario Eliseo Cabanillas; Vicepresidente: Manuel Torino. Síndico: Julio A. Torino. **Cuarto:** Se autoriza al Doctor Julio A. Torino para que, con facultad de aceptar o proponer modificaciones al presente estatuto, realice todas las gestiones para obtener la aprobación de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Bajo estas cláusulas y condiciones, los comparecientes declaran constituida la sociedad denominada: **Ferret Sociedad Anónima**, y luego de leída que le es la presente, se ratifican de su contenido, dan por terminado el acto, y la firman por ante mí, doy fe. Redactada esta escritura en tres sellados notariales de ley números 000063915, 000063916 y 000063917 y sigue a la escritura de número anterior de este Protocolo de mi adscripción, que lleva el número de folio un mil sesenta y dos. Manuel Torino, M. E. Cabanillas, Julio A. Torino, César Torino. Sigue un sello. Concuerta, con su original, doy fe. Para la parte interesada, expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 468.00

e) 11-7-75

RECTIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 21769

T. Nº 8904

Escritura Número: Seiscientos Veinticinco.— Rectificación.— En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí: **Roberto Jorge Perotti**, Notario Adscripto al Registro Número Veintitrés, **comparece:** El señor FERNANDO FAZIO, italiano, soltero, domiciliado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón número novecientos setenta y nueve, mayor de edad, persona hábil, de mí conocida, doy fe, como también la doy de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación, en su carácter de vice-presidente del Directorio, de la firma "Empresa de Construcciones Giacomo Fazio, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial" existencia legal de la sociedad y personería acredita con los siguientes instrumentos: a) Estatutos sociales adecuados al decreto ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, contenidos en la escritura número quinientos setenta y ocho de fecha veintiséis de

diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, autorizada por el escribano Héctor Juan Saá, inscrita al folio trescientos once, asiento ocho mil diecisiete del Libro treinta y siete de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Salta; b) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha catorce de julio de mil novecientos setenta y cuatro y Acta de Directorio de igual fecha que la anterior, de las cuales resulta la elección del actual Directorio de la sociedad y el cargo que en el mismo inviste el compareciente, copias autenticadas de los instrumentos mencionados incorporo a esta escritura como parte integrante de la misma, doy fe. Y el señor Fernando Fazio por la representación que inviste dice: que por escritura número cuatrocientos cuarenta y ocho de fecha diecisiete de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro autorizada por el escribano Héctor Juan Saá, su representada procedió a protocolizar el Acta de Directorio de fecha veinte de junio del año próximo pasado, que en copia auténtica incorporo a este instrumento, por la cual se resuelve la emisión de acciones o aumento del capital social en la suma de Un millón novecientos veinte mil pesos, instrumento el referido se tomó nota al folio trescientos cuarenta y dos, asiento ocho mil cuarenta y cinco del Libro treinta y siete de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Salta. Que en dicha escritura, al transcribir el Acta de Directorio que se protocoliza se consignó que en virtud del aumento de capital, el capital social ascendía a la suma de Tres millones quinientos veinte mil pesos cuando lo exacto es Tres millones quinientos cuarenta mil pesos. Y el compareciente en el carácter en que concurre agrega: que en consecuencia, para subsanar esta situación, por el presente instrumento se rectifica la escritura pública ya relacionada, exclusivamente en cuanto a que se deja clara y expresamente establecido que, en mérito de los sucesivos aumentos de capital, a la fecha el capital social de su representada "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" asciende a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS, solicitando al suscripto Escribano que previo los trámites legales se registre esta escritura en el Registro Público de Comercio de esta provincia de Salta. Previa lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí, de todo lo cual doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos dos sellados notariales números: cero cero cero cero sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco y cero cero cero sesenta y un mil trescientos sesenta y seis. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número: dos mil treinta. — Fdo.: FER-

NANDO FAZIO. — Ante mí: ROBERTO JORGE PEROTTI. Sigue mi sello notarial. CONCUERDA: con su original, doy fe. Es copia. Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente copia del original, al solo efecto de su publicación. — Const. — Secretaría, 2 de julio de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 232.-

e) 4-7-75

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 21765

T. Nº 8900

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S.A.

COMPOSICION DEL DIRECTORIO

Electos por Asamblea Ordinaria del

14 de Junio de 1975

Período: 1975 - 1978

Presidente: Miguel Bartolomé Sastre

Vicepresidente 1º: Enrique Artigas

Vicepresidente 2º: Mario Job Amador

Director Suplente: José Luis Castro

Director Suplente: Consuelo López de Sastre

Director Suplente: Josefa M. Sastre de Cabot

Síndico Titular: Dr. Abogado Osvaldo Camisari - 1 año.

Síndico Suplente: Dr. Abogado Alfredo Mulsalem - 1 año.

EL DIRECTORIO

Enrique Artigas

Gerente

Imp. \$ 20,-

e) 4-7-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 21717

T. Nº 8855

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Conforme Ley 11.867, se comunica que los señores EDMUNDO LEONOR PEREZ y ANGEL GENEROSO LOBO, sociedad de hecho; transfieren su activo y pasivo a "ARTE MUEBLES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Oposiciones por el término de Ley, calle O'Higgins 335 de esta Ciudad, Contador Molina.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 10-7-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 21761

T. Nº 8896

O. P. Nº 21766

T. Nº 8901

CENTRO VECINAL VILLA MOROSINI

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores socios del Centro, a realizarse el 27 de julio del año 1975, a horas 18, en calle Francia s/Nº de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Julio Tordoya
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 4-7-75

O. P. Nº 21762

T. Nº 8897

CENTRO VECINAL GENERAL SAN MARTIN

(Rosario de Lerma)

R. de Lerma, 3 de julio de 1975

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria año 1974 a llevarse a cabo el día 13 de julio de 1975 a horas 10.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º Consideración: Memoria, Balance General, Inventario e informe Organó de Fiscalización año 1974.
- 3º Renovación parcial Comisión Directiva.
- 4º Designar dos socios, suscribir acta.

Cándido Salva
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 4-7-75

CLUB A. CENTRAL NORTE

(Salta)

Se comunica a los Señores Asociados que la Institución, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1975 a las 21 y 30 horas, primera citación y 22 horas segunda citación, en su Sede en la Av. Entre Ríos 1498. de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe de Organó de Fiscalización.
- 3º Solicitar aprobación a la Honorable Asamblea de la compra de la propiedad de la calle Santa Fe 808, para otorgarla como primer premio de la rifa en circulación (De conformidad con el Art. 32 - Inc. "T" de los Estatutos en vigencia).
- 4º Renovación parcial de cargos de miembros de Comisión Directiva por el término de 1 (un) año a saber:
 - 1 (un) Vice-Presidente 1º
 - 1 (un) Pro-Secretario
 - 1 (un) Pro-Tesorero
 - 3 (tres) Vocales Titulares 4º, 5º y 6º
 - 1 (un) Titular del Organó de Fiscalización y tres Suplentes.

De conformidad con el Art. 47 de los Estatutos vigentes.

- 5º Nombramiento de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Roberto Romero
Presidente

Ivái J. Pautassi
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 4-7-75

O. P. Nº 21736

T. Nº 8873

**CLUB NAUTICO, DEPORTIVO Y CULTURAL
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA****Convocatoria**

El Club Náutico, Deportivo y Cultural Agua y Energía Eléctrica de acuerdo al artículo 27 de su estatuto, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de julio de 1975 a horas 17, en calle España Nº 111, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración integración del Club al Sindicato de Luz y Fuerza.

En base a previsión estatutarias se hace saber que la Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios empadronados a la hora fijada y, con el número de socios presentes una hora después. Salta, 30 de junio de 1975.

p. La Honorable Comisión Directiva.

Andrés Colina
Presidente

Francisco Ramón Leiva
Secretario

Imp. \$ 60,00 e) 2 al 4-7-75

O. P. Nº 21716

T. Nº 8854

— E.C.O.N.A. S.C.A. —**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social y la Ley, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Julio de 1975, a horas 9, en el local social de calle Caseros Nº 1778 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, estado de resultados y anexos contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.

3º Consideración de la gestión de los socios administradores y síndico correspondientes al ejercicio cerrado.

4º Distribución de Utilidades.

5º Remuneración a socios administradores y síndico.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Moisés Franco - Marcos Gonorasky
Socios Gerentes

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 10-7-75

O. P. Nº 21715

T. Nº 8853

— E.C.O.N.A. S.C.A. —**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social y la Ley, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Julio de 1975, a horas 11.30, en el local social de calle Caseros Nº 1778 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Disolución y liquidación de la sociedad.

Moisés Franco - Marcos Gonorasky
Socios Gerentes

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 10-7-75

O. P. Nº 21697

T. Nº 8833

ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de Julio de 1975 a las 11 horas, en la

sede social de calle Necochea 496, Salta, a Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación aumento capital social
- 2º) Modificación del estatuto social para acuarlo al Decreto-Ley 19.550/72.
- 3º) Designación del Sr. Presidente para elevar y firmar la escritura pública de modificación del estatuto social, con autorización de aceptar las modificaciones u observaciones que pudieran formular y obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

C.P.N. Adolfo Dusan Strizic'
Fiduciario

Imp. \$ 60.-

e) 30-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21696

T. Nº 8832

ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de Julio de 1975 a las 8 horas, en su sede social de calle Necochea Nº 496, Salta, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados, anexos contables A; C; D, informe del Síndico, distribución de utilidades y dictamen de auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-69; 31-12-70; 31-12-71; 31-12-72; 31-12-73 y 31-12-74.
- 2º) Aprobación revalúo contable Ley 19.742.
- 3º) Aprobación gestión y pago honorarios Sr. Fiduciario.
- 4º) Elección directores titulares y suplentes.
- 5º) Elección Síndicos titulares y suplentes.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

C.P.N. Adolfo Dusan Strizic'
Fiduciario

Imp. \$ 60.-

e) 30-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21695

T. Nº 8750

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Campo Santo (Salta)

F. C. G. B.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 25 de Julio de 1975, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso Ley Nº 19.742, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1975 (Art. 2º).
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1975.
- 3º) Distribución de utilidades, retribucion del Directorio y Comisión Fiscalizadora y remuneraciones de los funcionarios de la Empresa integrantes del Directorio.
- 4º) Aprobación de donaciones de terrenos a personas jurídicas.
- 5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 1975/1976, conforme a las leyes 19.550 y 19.880.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario "ad-hoc".

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el 21 de Julio de 1975, inclusive, y a partir del 10 de Julio de 1975, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de Don César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia 372, en horas de 15 a 18, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

En los mismos días, escribanía y horas, se pone a disposición de los señores Accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1974/1975.

Campo Santo, 7 de junio de 1975.-

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 90.-

e) 30-6 al 4-7-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION